

1000

Señora

LEIDY JOHANA ARIZA GARAVITO

Publicación a través de la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio
BOGOTÁ- - COLOMBIA

Asunto: Radicación: 14-130744
Trámite: 114
Evento: 330
Actuación: 330
Folios: 2

Respetada Señora:

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 155 del Decreto 19 de 2012, una vez instruida la investigación y realizada la audiencia señalada en el mismo artículo, esta Delegatura presenta al Superintendente de Industria y Comercio el Informe Motivado correspondiente a la investigación de radicado No. 14-130744. El Superintendente, antes de tomar su decisión, brindará oportunidad para que los investigados expresen sus observaciones frente a este informe.

Para tal efecto, se da traslado del Informe Motivado en la versión pública a **LEIDY JOHANA ARIZA GARAVITO** para que, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la publicación de la presente comunicación, expresen sus observaciones. Con esta comunicación se trasladan un archivo en PDF que contiene el Informe Motivado referido en su versión pública. Para acceder a la versión reservada, se pone a su disposición el expediente electrónico, en específico la carpeta reservada en la que se encuentra ese documento. Para acceder a este expediente por favor enviar la solicitud al correo electrónico contactenos@sic.gov.co indicando en el asunto el número de radicado 14-130744.

Atentamente,

JUAN PABLO HERRERA SAAVEDRA

Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia

Elaboró: SATR
Revisó: MCGC
Aprobó: JPHS

Anexo: Documento titulado Informe Motivado caso Mineros

